



DECRETO N° 2.042.T

LAJA, julio 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Jaime Rójas Cárcamo, auxiliar de servicios menores y Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones, ambas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios, por la mañana del día 07 de julio 2010 y 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones, ambos del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día 07 de julio del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/MOB/PLM/lrc.- *07/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233